Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección Administrativa
www.its.una.py
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dadministrativa@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Asunción, 29 de Abril de 2015

DICTAMEN SUBUOC Nº 002/2015

"DICTAMEN JUSTIFICATIVO PARA EL ALQUILER DE LA BIBLIOTECA PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE POST GRADO EN POLITICAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

ANTECEDENTES

El Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado UNA, funciona desde 2012, en un inmueble no perteneciente a su propiedad, alquilado por el INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS HUMANISTICOS Y FILOSOFICOS (ISEHF)

Considerando el inicio de las clases de posgrado "***CURSO DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES***", dictado por el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, y necesariamente necesitamos el espacio de la Biblioteca. Los directivos del Instituto de Trabajo Social, consideran que el salón alquilado del ISEHF, se adecua a los requerimientos solicitados.

La necesidad de alquilar la Biblioteca para el funcionamiento del curso en cuestión del Instituto de Trabajo Social.

En comparaciones con otros locales, se considera el único idóneo para el funcionamiento del curso mencionado, ya que el inmueble pertenece a un Instituto de Educación Superior y posee todas las comodidades ya instaladas, además de que las líneas de transporte público que circulan en las cercanías del local facilitan el acceso al Instituto, tanto para estudiantes, docentes. El monto correspondiente al llamado se encuentra acorde a la ubicación y las comodidades que presenta el inmueble.

Es importante destacar que para la presente contratación se prevé un sistema de contrato por 6 (seis) meses, en la cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Ejercicio Fiscal 2014 para realizar alquiler de local en el rubro 250 Alquileres y Derechos por un monto de **Gs. 4.950.000.-** (Guaraníes Cuatro millones novecientos cincuenta mil) en **Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales**.

El Plan Anual de Contrataciones N° **288.342** correspondiente al año 2015.

CONCLUSIÓN

Conforme con lo expuesto anteriormente, es parecer de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, la realización del llamado de Alquiler de Biblioteca para dictar el curso de posgrado mencionado de dicho Instituto, de acuerdo a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la institución.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer de la Señora Directora General.

LIC. JORGE FIDEL TORRES M.
Director Administrativo
Responsable Sub UOC – Miembro Comité de Evaluación

C.P. GLORIA MANCUELLO
Técnico Especializado
Miembro Comité de Evaluación